

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11844 *UNIÓN DE GESTIÓN HIPOTECARIA, S.L.*

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de la sociedad "Unión de Gestión Hipotecaria, Sociedad Limitada" ha acordado convocar a los socios a la Junta general de dicha sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Hermanos García Noblejas, número 41, 3.º, el día 28 de mayo de 2010, a las diez horas, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2010.

Quinto.- Aceptación de la dimisión de don Juan Francisco Casamayor Cano de su cargo de Consejero.

Sexto.- Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Séptimo.- Aprobación de las dietas para los Consejeros durante el año 2010, de conformidad con el artículo 15º de los Estatutos sociales.

Octavo.- Modificación del artículo 17º de los Estatutos sociales, con el fin de que las sesiones del Consejo de Administración puedan celebrarse en cualquier localidad determinada por su presidente en la convocatoria.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- En su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la posibilidad de cualquier socio de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

De igual modo, y a los efectos de los artículos 86.1 y 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la presente convocatoria, los socios tendrán derecho a examinar y obtener en el domicilio social de forma inmediata y gratuita, o al envío gratuito, de copia de las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, y copia del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

De conformidad con el artículo 10º de los Estatutos sociales y el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier apoderado, general o especial, si bien, el poder deberá ser especial para esta Junta si no constare en documento público.

Madrid, 3 de mayo de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración,
Alicia Salvador Granados.

ID: A100033001-1